



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-144-SE17 POR TRATO DIRECTO "Servicio de banquetería actividad "El Noticiero Huasquino...en el Museo Provincial del Huasco"

VALLENAR,

30 MAR. 2017

DECRETO EXENTO Nº 1143 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 439 de fecha 29 de marzo del 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "Servicio de banquetería actividad "El Noticiero Huasquino...en el Museo Provincial del Huasco".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº8 de la Ley 19.886 "Servicio de banquetería actividad "El Noticiero Huasquino...en el Museo Provincial del Huasco"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "Servicio de banquetería actividad "El Noticiero Huasquino...en el Museo Provincial del Huasco", de la siguiente manera:

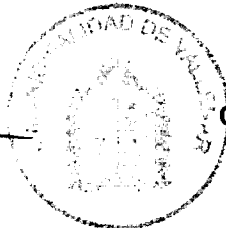
Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor IVA incluido
GEORGINA DEL ROSARIO GALLEGUILLOS MADARIAGA	[REDACTED]	2322-144-SE17	\$ 300.000.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-01-001-000-000 "Para personas" Área gestión 3-23-23.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**NANCY FAREAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE**  
DIRECTOR DE SECPLA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Oficina de Transparencia Municipal ✓
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-